

Guayaquil, Febrero 28 del 2011

Señor
CARLOS SALINAS
Gerente General
RAIZCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a revisar el Balance General de la compañía RAIZCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

* Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas De Contabilidad Generalmente Aceptadas, estas normas incluyen el examen a base de pruebas selectivas que sustentan las cifras incluidas en los Estados Financieros no encontrando valores que distorsionen significativamente la situación financiera de la empresa.

* El cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

* Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley De Régimen Tributario Interno y su reglamento.

* Si los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

* Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de los activos.

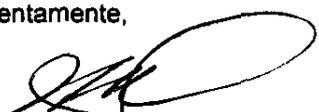
* Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

* Los resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2010, no revelaron alguna distorsión ya que no se tuvo actividad.

* Para el desempeño de mis funciones como comisario en esta compañía, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas en mi calidad de comisario de RAIZCORP S.A.

Atentamente,


José Andrade Chiriboga
C.I. 0900854324
Comisario

